Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-252
Salta, 14 de mayo 2.013
Expediente N° 20.456/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 y 04 obran despachos del Cuerpo Coordinador y del Consejo Asesor mediante el cual aconsejan iniciar el presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 01 el Cuerpo Coordinador sugiere la nómina de docentes para conformar la Comisión Asesora que deberá intervenir en estas actuaciones.

Que a fa. 6 la Srta. Jefa de Personal, Teonila Corimayo informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 07 aconseja instrumentar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo antes mencionado.

Que el este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 04-13 del ventitrés de abril último, aprobó el despacho de fs. 07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCION DE INTERESADOS para la cobertura interina de **Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición con cargo a lo establecido en la Res. 301-91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Atender los gastos que demande la designación del presente cargo, con la Partida Individual del Presupuesto de Personal de esa Sede.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente estipulado que el/los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis,** están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN** HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-252
Salta, 14 de mayo 2.013
Expediente N° 20.456/12

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán **supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra**.

ARTICULO 5º.- FIJAR, a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:
a) Publicidad: Del 22 al 28 de mayo de 2013 por cartelera de la Sede Regional Tartagal.
b) Inscripción: Del 29 de mayo al 4 de junio de 2013 de 9,00 a 13,00 Hs. en Secretaria de la Sede Regional Tartagal. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada – y UN SOLO juego de fotocopia de la documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses.
c) Cierre de Inscripción: 4 de junio de 2013 a Hs. 13,00.
d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 5 y 6 de junio de 2013.
e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 7 de junio de 2013.
f) SORTEO DE TEMA: 10 de junio de 2.013 a Hs. 09:00.-
g) OPOSICION: 12 de junio de 2013 a Hs. 09:00.-

ARTICULO 6º.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:
Titulares:

Lic. Graciela Lilian Andreani
Ing. Gabriela Cristina Mariján
TUP Adrián Benjamín Ortega

Suplente:

Lic. Susana Elena Gómez

ARTICULO 7º.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes intervinientes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. Nº 301-91 CS y sus modificatorias, que pone en vigencia el reglamento para la provisión de cargos de alumnos auxiliares.-

ARTICULO 8º.- Los sobres conteniendo los temas para el sorteo deberán ser elevados, hasta el **día 28 de mayo de 2.013** en Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 9º.- Establecer que la fecha de designación de un alumno en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 10º.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Secretaría de Sede Regional Tartagal, Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras de la Sede, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga la citada Sede a los fines expresados en el artículo 5º.-

Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

Llamar Aux. 2da. Categ . MATEMÁTICA I -13